RESOLUCIÓN PR Nº 255 /2012

Asunción, 10 de setiembre de 2012.-

UOC

POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS TERMINOS DE LA RESOLUCIÓN PR Nº 153/2012 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2012 – DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2012 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BASCULAS INDUSTRIALES DE LAS PLANTAS FABRILES DE VALLEMÍ Y VILLETA".-

VISTO: La Carta Interna **CE Nº 127/2012** del Comité de Evaluación de la I.N.C., de fecha 05/09/2012, adjunto a la cual presenta una Adenda al Informe del Comité de Evaluación Nº 21/2012 correspondiente al proceso de Contratación Directa Nº 16/2012 para el "Servicio de Reparación y Mantenimiento de Básculas Industriales de las Plantas Fabriles de Vallemí y Villeta"; y

CONSIDERANDO: Que, por Carta Interna DPE Nº 203/12 de fecha 03/09/2012, el Departamento de Programación y Evaluación dependiente de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), solicita la rectificación del Informe del Comité de Evaluación y de la Resolución de Adjudicación del proceso de Contratación Directa Nº 16/2012, expresando cuanto sigue:

- En fecha 16/08/12 se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el resultado del proceso mencionado, solicitando la emisión del Código de Contratación correspondiente;
- Tras la verificación de las documentaciones sustentatorias arrimádales la DNCP observa que los montos detallados en el informe de evaluación , en la resolución, el contrato y en la carga vía sistema deben coincidir con lo establecido en el llamado;
- Ahora bien, a los efectos de subsanar la observación aludida, tras haberse realizado un nuevo análisis de las documentaciones parte integrante del legajo de documentaciones atinentes a la convocatoria mencionada, verificando que efectivamente el proceso se ha realizado en la Modalidad de Contrato Abierto con un presupuesto máximo y mínimo que no coinciden con la propuesta de adjudicación;
- En ese sentido, procede la rectificación del Informe de Evaluación y Recomendación mencionado precedentemente, y en consecuencia modificar el artículo primero de la resolución citada…;

Que, en base a estos antecedentes corresponde modificar los términos de la Resolución PR Nº 153/2012 de fecha 10 de agosto de 2012, conforme a la observación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y la rectificación del Informe del Comité de Evaluación;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley Nº 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley Nº 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento";

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Modificar** los términos de la Resolución PR Nº 153/2012 de fecha 10 de agosto de 2012, quedando la adjudicación del proceso de Contratación Directa Nº 16/2012 para el "Servicio de Reparación y Mantenimiento de Básculas Industriales de las Plantas Fabriles de Vallemí y Villeta" – ID Nº 240484, como sigue:----------

- Firma Adjudicada	ALVOG S.A., con RUC Nº 80020177-9.----------
- Modalidad	Contrato Abierto ----------
- Monto Mínimo	Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte millones) IVA incluido.----------
- Monto Máximo	Gs. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y cinco millones) IVA incluido.----------
- Correspondiente a	PM Nº 7020/12 – Lote Nº 1 – C.I.P. Villeta.----------

Alvaro Oscar Acosta Martínez
SECRETARIO GENERAL
I.N.C.

I. N. C.

Lic. Carlos José Krüssel Llano
PRESIDENTE
I.N.C.

RESOLUCIÓN PR N° 255 /2012

...//...

Art. 1° Continuación

U.O.C.

Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes IVA incl.
PM N° 7020/12 – Lote N° 1 – C.I.P. Villeta				
Limpieza y Engrase de asientos de celdas de carga	Local	Local	1	1.972.180
Cambio de gomas polleras para evitar entrada de polvo en los asientos de celdas	Mettler Toledo	USA	1	79.350
Verificación y acomodo de toda la parte eléctrica	Local	Local	1	1.972.180
Control y Verificación final previa a la calibración	Local	Local	1	986.100
Cambio de conectores	Mettler Toledo	USA	1	916.850
Cambio de capuchones de goma	Mettler Toledo	USA	1	51.250
Cambio de indicador electrónico digital	Toledo	Brasil	1	12.176.000
Cambio de celdas de carga	Mettler Toledo	USA	1	8.690.000

- Declarar Desierta la adjudicación del Lote N° 2, de conformidad a las disposiciones del Art. 30, inciso a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

- Confirmar el Plan de Entregas requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizado por la firma oferente adjudicada, según detalle

Lote N°	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega
1	Planta Industrial de Villeta	Dentro de los 10 días de la firma del Contrato.

Art. 2° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), los trámites de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3° **Encargar** a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración de la Adenda al Contrato conforme a lo resuelto por la presente Resolución.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Ing. Oscar Acosta Martínez
SECRETARIO GENERAL
I.N.C.

I. N. C.
PRESIDENCIA

CARLOS JOSÉ KRÜSSEL LLANO
Presidente